CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00465-2026-2031-CD
RU 30626-CD
28 SEPTIEMBRE 2026 05:48 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: ESAMANIEGO

LEO MIGUEL DE PAZ LANCHO
Diputado de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República que suscribe, **LEO MIGUEL DE PAZ LANCHO**, integrante de la Bancada Renovación Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 100° del Reglamento de la Cámara de Diputados de la República del Perú, propone al Pleno la siguiente Moción de Saludo, con arreglo a los siguientes considerandos:

CONSIDERANDO:

Que, el miércoles 30 de setiembre de 2026 se conmemora en el Perú el **Día de la Biblia**, fecha fijada en 1992 por la Conferencia Episcopal Peruana, que culmina el **Mes de la Biblia**, celebrado durante setiembre por las iglesias cristianas del país en recuerdo de la publicación, en setiembre de 1569, de la primera traducción completa de la Biblia al castellano;

Que, la Biblia es el libro más difundido y traducido de la historia, y su presencia en el Perú está unida a la educación desde los inicios de la República: en 1822 llegó al país, invitado por el Libertador don José de San Martín, el educador escocés **Diego Thomson**, quien fundó escuelas y empleó la Biblia como texto de lectura para enseñar a leer a niños y adultos;

Que, el esfuerzo por traducirla a las **lenguas originarias del país** ha permitido que comunidades andinas y amazónicas accedan a ella en su propio idioma, contribuyendo a la preservación de esas lenguas y al desarrollo de la lectura en el ámbito rural;

Que, alrededor de este libro se organiza buena parte del **trabajo social que las iglesias realizan en los barrios del país**: la atención a las familias, el acompañamiento a los jóvenes, los comedores y la ayuda solidaria, sostenidos por el esfuerzo voluntario de sus miembros;

Que, la lectura de la Biblia fortalece en millones de hogares peruanos **el respeto a la vida, la unidad de la familia, la honradez, el valor del trabajo y el servicio al prójimo**, principios que sostienen la convivencia entre peruanos;

Que, resulta propicia la ocasión para que la Cámara de Diputados del Congreso de la República, en representación de la Nación, exprese su saludo y reconocimiento a quienes, con la Biblia en las manos, enseñan a leer, forman valores y sirven a sus comunidades en todo el país;

POR LO EXPUESTO, LA CÁMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar el saludo, la felicitación y el reconocimiento institucional de la Cámara de Diputados del Congreso de la República a **las iglesias cristianas del Perú, a sus pastores y líderes, y a las familias peruanas**, con motivo de conmemorarse, el 30 de setiembre de 2026, el Día de la Biblia.

SEGUNDO.- Extender de modo especial el presente reconocimiento a la **Sociedad Bíblica Peruana**, a su Director Ejecutivo y a su equipo de trabajo, por su labor de traducción, publicación y difusión de la Biblia, por su aporte a la promoción de la lectura y por hacer posible que las comunidades andinas y amazónicas accedan al texto en su propio idioma.

TERCERO.- Transcribir la presente Moción de Saludo, una vez aprobada, al **Director Ejecutivo de la Sociedad Bíblica Peruana, señor Pablo Gutiérrez Perea**, y por su intermedio a las iglesias, instituciones y voluntarios que colaboran con dicha institución en todo el país.

Lima, 28 de setiembre de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
DE PAZ LANCHO Leo Miguel
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/09/2026 17:33:27-0500

Leo Miguel De Paz Lancho
Diputado de la República